



EN FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES I Y XII DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, LA RECTORÍA DE ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS,
DICE A BIEN

CONVOCAR

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE
NEGOCIOS, CAMPUS IV, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, CON SEDE EN LA
CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS, A QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA
PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN PARA EL PERÍODO 2022-2026,
CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS.

Las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la Facultad de Negocios, Campus
IV, deberán cumplir los requisitos que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de esta Máxima Casa
de Estudios, los cuales son:

- I. Ser de nacionalidad mexicana.
- II. Tener mínimo treinta años de edad.
- III. Poseer título universitario y cédula profesional a nivel de licenciatura así como título de maestría, especialidad o grado superior a éste.
- IV. Ser profesor(a) adscrito(a) a la Facultad de Negocios, Campus IV, de la Universidad Autónoma de Chiapas, con una antigüedad mínima de tres años.

Adicionalmente, deberán presentar de forma impresa y digitalizada:

- A. Currículum Vitae actualizado con documentos probatorios indicados en esta Base.
- B. Diagnóstico de la situación académica de la Facultad de Negocios, Campus IV, de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- C. Proyecto Académico a desarrollar durante el periodo 2022-2026, acorde al Proyecto Académico Rectoral 2018-2022.

SEGUNDA. DE LA AUTORIDAD Y ÓRGANO DE CONSULTA.

En términos del numeral 16 de la multicitada Ley Orgánica, la máxima autoridad de la Universidad es el
titular de la Rectoría.

De conformidad con el numeral 40 del mismo ordenamiento, el órgano de consulta de todos los asuntos
del orden académico de la Facultad de Negocios, Campus IV, es su Consejo Técnico.

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA.

La consulta a la comunidad universitaria, prevista en el artículo 19, fracción XII de la Ley Orgánica de
esta Máxima Casa de Estudios, se realizará conforme al siguiente procedimiento:



- A) El Consejo Técnico de la Facultad de Negocios, Campus IV, de la Universidad Autónoma de Chiapas, publicará la presente Convocatoria, en las instalaciones que ocupa la Unidad Académica y por los medios electrónicos, herramientas y plataformas digitales con que cuente, dando con ello inicio al procedimiento de consulta para la designación del Titular de la Dirección.
- B) El período para la realización de la consulta será del 07 al 11 de noviembre de 2022.
- C) Las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Dirección, respetando y atendiendo las medidas sanitarias de prevención para contener la expansión del COVID-19, entregarán personalmente al Consejo Técnico de la Facultad de Negocios, Campus IV, en la oficina en donde sesiona ese órgano colegiado universitario del 07 al 11 de noviembre de 2022, en los horarios de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, los documentos probatorios de manera ordenada y actualizados, que satisfagan los requisitos que exige la Base Primera de esta Convocatoria; el órgano de consulta, previa revisión y verificación de cumplimiento, otorgará la solicitud de registro respectiva para el llenado correspondiente por la o el aspirante.
- D) El Consejo Técnico de la Facultad de Negocios, Campus IV, sesionará de forma permanente el 11 de noviembre de 2022, respetando las medidas sanitarias de prevención para contener la expansión del COVID-19, en horarios de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. Al término de la consulta, deberá elaborar el acta respectiva que establezca el resultado, así como las incidencias que, en su caso, se pudieran presentar durante el desarrollo del procedimiento.
- E) Al cierre del proceso, el Consejo Técnico de la Facultad de Negocios, Campus IV, enviará a la Rectoría de manera inmediata, el acta y la documentación recibida, para los efectos establecidos en la fracción XII del artículo 19 de la Ley Orgánica de esta Máxima Casa de Estudios.
- F) Las etapas previstas en esta Base estarán bajo la responsabilidad del Consejo Técnico de la Facultad de Negocios, Campus IV, de la Universidad Autónoma de Chiapas.

CUARTA. DE LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos y resueltos por el titular de la Rectoría, de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 07 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"



DR. CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAP
RECTOR